BUIN
Ilustre Municipalidad
Secretaría Municipal

BUIN, 28 AGO 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 2198 **/ VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Art. 5, Art. 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones y el D.L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 1017** de fecha 16 de Abril de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Carlos Roberto Fernández Urrutia**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El **Memorándum N° 768**, de fecha 22 de Agosto de 2018, de la Dirección de Administración y Finanzas, donde solicita al Administrador Municipal decretar la anulación de la Patente de Microempresa Familiar **Rol 5-427**, propiedad de **María Isabel Gómez Valenzuela** Se adjunta la siguiente documentación:

- Notificación N°10553.-
- Acta de Inspecciones N°006 del 07 de Agosto de 2018.
- Solicitud de verificación de Inspecciones N°37
- Providencia N°10183.
- Certificado de Deuda.

3.- La **Resolución** del Sr. Administrador Municipal para decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Procédase a la **Anulación** de la Patente de Microempresa Familiar **Rol 5-427**; propiedad de **María Isabel Gómez Valenzuela** RUT N° teniendo presente que la contribuyente en año 2014 realizó el término de giro ante el Servicio de Impuestos Internos y sus último movimientos de boletas de ventas y servicios se realizaron en el año 2013.

2.- **Autorícese** la descarga del sistema de los valores existentes por la patente de microempresa familiar indicada precedentemente, considerando que corresponde al cargo automático que realiza el sistema por defecto cuando la patente no ha sido anulada.

3.- Procédase por el Departamento de Patentes Comerciales a registrar la anulación correspondiente, en conformidad a lo dispuesto en la Ley de Rentas N° 3.063.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

ROBERTO FERNÁNDEZ URRUTIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

RFU. GMG. [illegible]
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\PATENTE COMERCIAL\Anulacion Patente Comercial\Patente Microempresa\Anulación y Eliminación Deuda\Pedro Navarro Pizarro.doc